



# Orientación para entrenadores

## Protección de la comunidad de levantamiento de potencia

### Política de la Federación Internacional de Powerlifting sobre la protección y protección de nuestros Juniors y Sub-Juniors en Powerlifting

**Esta guía ha sido elaborada específicamente para entrenadores que brindan oportunidades a los jóvenes en el levantamiento de potencia, ya sea en las secciones Junior y Sub-Junior o en campos de entrenamiento de escuadrones mixtos.**

Aquí es donde nuestros juniors y sub-juniors obtienen la mayor parte de sus conocimientos de levantamiento, no solo desarrollando sus habilidades específicas de levantamiento, si no también adquiriendo habilidades para la vida, comunicación, confianza y trabajo en equipo. Esta guía tiene como objetivo brindar a los entrenadores la información que necesitan para proporcionar un entorno seguro y positivo para todos los junior y sub-junior.

Como entrenador de la IPF, desarrollara sólidas relaciones positivas con los jóvenes y se convertirá en un modelo a seguir. Debe adoptar los más altos estándares, ya que tiene un papel vital en proporcionar un entorno divertido y seguro en que los jóvenes puedan disfrutar de su experiencia de levantamiento.

Debe conocer su deber de diligencia y la orientación actual de las buenas practicas. Esto salvaguardara y protegerá a los jóvenes que usted entrena y reducirá la posibilidad de que se presenten malentendidos y acusaciones inapropiadas.

**Cada región y miembro dentro de la IPF tiene un papel y la responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar de los Juniors y sub-juniors.**

Los entrenadores de IPF que tienen contacto regular con juniors y sub-juniors deben familiarizarse con la política y procedimientos de protección infantil de IPF,

Estas pautas tienen como objetivo ayudar a los entrenadores a adoptar políticas, procedimientos y buenas practicas, prácticos y razonables. Trabajando juntos podemos proteger y promover el bienestar de todos los jóvenes en el levantamiento de potencia para que puedan disfrutar del deporte libre de toda forma de explotación.

### **Terminología**

**Persona joven:** esto se refiere a cualquier persona menor a 18 años y/o adulto vulnerable.

**Padre:** El termino padre se aplica a la persona o personas con responsabilidad legal sobre una persona joven.

**Club:** A los efectos de este documento, el termino federación de miembros se utiliza como termino general para incluir escuadrones y clubes juveniles y sub-júnior en un club de adultos o

campos de entrenamiento de escuadrones mixtos. Todas las orientaciones se aplican por igual a todas las regiones de IPF.

**Levantamiento:** Se refiere al levantamiento de potencia y al entrenamiento.

### **Posición de confianza**

Todos los entrenadores de IPF que trabajan con Juniors / sub-juniors en powerlifting se encuentran en una posición de confianza que sus padres y el joven han depositado en ellos. Esta relación se puede describir como una en la que el adulto está en una posición de poder e influencia en virtud de su posición.

IPF cree que todos nuestros jóvenes levantadores, menores de 18 años, involucrados en el levantamiento de potencia tienen el derecho básico a estar protegidos, para que puedan disfrutar del deporte libre de toda forma de abuso. Por lo tanto, busca ayudar a Proteger y promover el bienestar de todos los levantadores de potencia, jóvenes en el levantamiento de potencia, estableciendo políticas claras y Orientación para su federación, las personas y todos los demás involucrados en el deporte.

IPF se compromete a crear y mantener un entreno seguro y positivo para todos los jóvenes involucrados en el levantamiento de potencia.

### **Principios fundamentales**

- Levantar debe ser divertido y placentero; se debe promover el juego limpio.
- Todos los jóvenes dentro del levantamiento de potencia, independientemente de su edad, sexo, raza, género, capacidad, creencia religiosa, origen étnico, condición social u orientación sexual, tienen derecho a ser protegidos contra cualquier daño. Todas las personas que tengan una inquietud deben informarla.
- IPF se compromete a fomentar el reclutamiento ejecutivo y seguro de todos los entrenadores de IPF que trabajan con juniors / sub-juniors en powerlifting. Todos en el levantamiento de pesas deben reconocer esto y considerarlo esencial.

### **Buena practica**

IPF reconoce que las buenas prácticas en el trato con los jóvenes son fundamentales. Se espera que todos los entrenadores de IPF en una posición de confianza con los jóvenes se adhieran a seguir las pautas de protección infantil de la IPF

- Sea siempre abierto al público cuando trabaje con jóvenes. Asegúrese de que, siempre que sea posible, haya más de un adulto presente durante el entrenamiento con jóvenes, o al menos que este a la vista o escuche a otros
- Trate a todos los jóvenes con respeto.
- Brinde un ejemplo de Buena conducta que desea que otros sigan.
- Respete el derecho de los jóvenes a la privacidad personal.

### **Orientación Para entrenadores**

- Anime a los jóvenes y adultos a sentirse lo suficientemente cómodos y cariñosos como para señalar actitudes o comportamientos que no les agradan.
- Recuerde que alguien más podría malinterpretar sus acciones, sin importar cuán bien intencionadas sean.
- Desafiar el comportamiento inaceptable e informar todas las acusaciones / sospechas de abuso.
- Espere que se le solicite que complete una divulgación mejorada de la Oficina de antecedentes penales por sus siglas en inglés (CRB) a través de su federación miembro.
- Ser capaz de presentar evidencia de haber asistido a un curso de formación de entrenadores de la IPF que incluya Protección infantil.

- Los entrenadores no deben pasar demasiado tiempo a solas con los jóvenes lejos de los demás
- No lleve a los jóvenes solos en viajes en automóviles, por cortos que sean.
- No lleve a los jóvenes a su casa donde estarán solos con usted.

Si surgen casos en los que estas situaciones son inevitables, solo deben ocurrir con el pleno conocimiento y consentimiento de los padres del joven. Cuando alguien ha tenido que actuar fuera de la Guía de IPF en un esmeril.

### **Mala practica**

- Permitir o participar en cualquier contacto físico o verbal inapropiado con los jóvenes.
- Permitir que los jóvenes utilicen un lenguaje inapropiado sin oposición.
- Hacer comentarios sexualmente sugerentes a una persona joven, incluso de forma divertida.
- Permitir que las acusaciones de un joven no se cuestionen, no se registren o no se tomen medidas.
- Hacer cosas de carácter personal para los jóvenes que puedan hacer por si mismos.
- Invite o permita que los jóvenes se queden con usted en su casa
- Permitir el acoso o el mal comportamiento de los jóvenes.
- Hacer comentarios o gestos sugestivos o despectivos frente a los jóvenes.
- Saque conclusiones sobre los demás sin verificar los hechos.
- Mostrar favoritismo a cualquier individuo.
- Creer que “nunca me podría pasar a mi”

### **Lista de verificación de la entrega de entrenamiento**

Conoces a tus levantadores?

Como entrenador, es importante que tenga detalles relevantes de los participantes que pueden afectar su participación en el levantamiento. Esto incluye información médica o necesidades particulares de aprendizaje. Los padres DEBEN completar y firmar un formulario de consentimiento proporcionando esta información y los datos de contacto de emergencia.

### **El entorno y el equipo son seguros para la formación?**

El entrenador debe realizar una evaluación de riesgos antes de cada sesión de entrenamiento. Los entrenadores deben asegurarse de que los horarios de entrenamiento y los ejercicios que entrenan sean adecuados para la edad, madurez, experiencia y capacidad del joven. Eso se recomienda que todos los entrenadores planifiquen las sesiones con anticipación para identificar los resultados específicos.

### **Lista de verificación de calificaciones y capacitación; tiene las calificaciones adecuadas?**

Todos los entrenadores / entrenadores asistentes de la IPF deben tener una licencia de entrenador de la IPF de nivel II actualizada como calificación mínima de entrenador.

### **Tiene una cobertura de seguro valida?**

Todos los entrenadores de la IPF deben tener una póliza de seguro que los cubra por un mínimo de €5 millones de responsabilidad civil.

Todos los entrenadores de IPF que tienen acceso o responsabilidad significativa y regular para trabajar con jóvenes, en calidad de voluntario remunerado o no remunerado, deben completar una divulgación mejorada. Esta es la responsabilidad de la federación del miembro, pedirles que completes una divulgación CRB. No es su responsabilidad decir si se esta abusando de un niño o si ha ocurrido una mala practica. Cualquier inquietud o alegación debe ser gestionada por las federaciones miembro. Sin embargo, es su responsabilidad informar sus inquietudes.

## **Responder a las inquietudes**

Hay una serie de razones por las que una persona puede necesitar informar una inquietud:

- En respuesta a algo que un joven le ha dicho – una divulgación.
- En respuesta a señales o sospechas de abuso.
- En respuesta a acusaciones hechas contra un entrenador.
- En respuesta a acusaciones hechas a un padre o alguien que no trabaja en el deporte.
- En respuesta a la intimidación.
- En respuesta a un incumplimiento del Código de Ética y Comportamiento
- En respuesta a cualquier cosa que los haga sentir incómodos debido a la conducta inapropiada de un adulto o cambios en la conducta de un joven.